Ciudad de México a 3 de noviembre de 2021
Boletín Conjunto 038

El nuevo sistema de Justicia Laboral ya es una realidad en dos terceras partes del país

- Se suman este día 13 entidades en el ámbito federal y una en el local, como parte de la segunda etapa de la reforma laboral
- Este nuevo sistema busca acabar con la simulación, abrirle puertas a la democracia sindical y avanzar hacia una justicia laboral
- México avanza conforme a lo planeado, cumpliendo sus compromisos nacionales e internacionales

La modernización del sistema de Justicia Laboral de México, con la implementación de nuevas instituciones y procedimientos democráticos, ya es una realidad en dos terceras partes del país, con la entrada en vigor, este día, de la segunda etapa de la Reforma Laboral en 13 estados en el ámbito federal y una más en el local.

La titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Luisa Alcalde Luján; el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Fernando Franco González Salas; el director general del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL), Alfredo Domínguez Marrufo, así como representantes de los trabajadores y empleadores dieron arranque a las actividades de los centros de conciliación y tribunales laborales, que operan el nuevo modelo de justicia.

Alcalde Luján informó que esta etapa arranca en los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur (en lo federal), Colima, Guanajuato, Guerrero (en lo federal), Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tlaxcala, Veracruz, Quintana Roo e Hidalgo (en lo local) arrancan el sistema de conciliación como la puerta de entrada para dirimir los conflictos entre empleadores y trabajadores, y en donde no se logre su solución se podrá acudir a los tribunales laborales, dependientes del Poder Judicial.

Para este nuevo capítulo se habilitaron 19 oficinas del Centro Federal; 40 centros de conciliación locales; 32 tribunales federales y 36 locales, donde ya despachan más de mil conciliadores, jueces, secretarios, verificadores y personal registral seleccionado mediante concursos públicos y abiertos, y capacitado para brindar un servicio profesional y gratuito a la ciudadanía, afirmó la titular de la STPS, Luisa Alcalde Luján.

Este andamiaje ha demostrado su eficacia, agregó, en los estados que participan en la primera etapa se resuelven el 75% de los asuntos por la vía de la conciliación, 86% de ellos en la primera audiencia, a 15 días entre la solicitud de conciliación, y en caso de ir a juicio, se dicta sentencia en un promedio de 3.5 a 4.5 meses.

Hoy, además, celebramos un hito trascendental para el mundo sindical: el Centro Federal Laboral asume la función registral de sindicatos y contratos colectivos en todo el país. Por primera vez tendremos un registro único de sindicatos. Cualquier ciudadano podrá acceder y conocer estatutos, directivas, vigencias, padrones, reglamentos interiores y todos los registros serán abiertos y a la luz de la ciudadanía. De igual manera, se tendrá un registro único de contratos colectivos de acceso universal, expresó.

Todas las acciones descritas dan cuenta del compromiso que hemos asumido como país, convencidos que la paz laboral es fruto de la justicia laboral, y que un país que protege y garantiza libertades se fortalece, así, "estamos acabando con los interminables juicios laborales, el formalismo excesivo, el abuso procesal, la chicana, el coyotaje, las malas prácticas y vicios que colocaron la justicia en manos de una industria del litigio que se especializó en desgastar a las partes, retrasar acuerdos y saturar a las instituciones de gobierno. Tampoco tendrá cabida el chantaje, la extorsión y la simulación. La titularidad será producto de la verdadera representación y de quien cultive el respaldo de las bases todos los días a partir de la confianza, el esfuerzo y la vocación de servir, concluyó.

En su participación, el ministro Fernando Franco Salas, subrayó que ha sido un desafío sin precedentes la democratización sindical y conciliación como vía primaria de solución de conflictos, donde el poder judicial ha habilitado 74 jueces laborales en 26 sedes de 22 estados (incluida la Ciudad de México, con un tribunal de asuntos colectivos).

Destacó que aún queda mucho por trabajar para cumplir y terminar la implementación de la reforma el próximo año en todo el país, para concretar el cambio profundo de un nuevo paradigma de justicia laboral en el país, el Poder Judicial Federal seguirá trabajando para cumplir con su responsabilidad histórica en esta transformación del país.

En tanto, el director general del CFCRL, Alfredo Domínguez Marrufo, subrayó que en la operación del Registro Nacional Sindical todos los trámites se realizarán por la vía digital, y la base de datos arranca con millones de fojas de las 58 juntas de conciliación y arbitraje del país, que suman 300 mil expedientes de registros sindicales, contratos colectivos, convenios de revisión salarial y contractual, entre otros.

Este nuevo sistema ha iniciado su marcha para acabar con la simulación, abrirle puertas a la democracia sindical y avanzar hacia una justicia laboral realmente pronta y expedita, que no solo implica un cambio de normas e instituciones, sino un cambio cultural, que al inicio de la segunda etapa implica redoblar esfuerzos para cumplir su rol en esta importante etapa, abundó.

En el acto, el presidente del Congreso del Trabajo, Reyes Soberanis Moren, y el representante del Consejo Coordinador Empresarial, Lorenzo Roel Hernández, manifestaron su compromiso con esta nueva etapa y modelo laboral, con el fin de lograr justicia para trabajadores y empleadores.

La implementación de la reforma concluye en 2022, con la implementación del nuevo modelo laboral en las 11 entidades restantes, con lo cual México avanza conforme a lo planeado en la modernización del mundo del trabajo, cumpliendo sus compromisos nacionales e internacionales.